



ESCRIBE  
POR LOS  
DERECHOS

AMNISTÍA  
INTERNACIONAL



ESTUDIANTES Y PROFESOR DE LA METU  
(TURQUÍA) QUE DEFIENDEN EL ORGULLO

**BAJO PROCESAMIENTO**

**POR CELEBRAR**

**LOS DERECHOS LGBTI**

## INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

# ESCRIBE POR LOS DERECHOS

La campaña de Amnistía Internacional Escribe por los Derechos se lleva a cabo todos los años en torno al 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos (en que se conmemora el día que se adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948). El objetivo de la campaña es lograr un cambio en la vida de personas o comunidades que han sufrido violaciones de derechos humanos o corren riesgo de sufrirlas. Entre las numerosas actividades que se realizan como parte de Escribe por los Derechos, Amnistía expone casos de personas, grupos y comunidades ante quienes toman decisiones y pueden cambiar la situación, da visibilidad a esos casos organizando acciones públicas, y atrae la atención internacional sobre ellos divulgándolos en los medios de comunicación y en Internet.

Una parte importante de la campaña es una maratón de envío de cartas en la que participan millones de personas de todo el mundo. Como resultado de la llamada internacional a la acción, se bombardea con cartas a las personas responsables de tomar decisiones. Entre los casos de este año hay personas encarceladas por

defender sus derechos y expresar sus opiniones, activistas LGBTI que están en el punto de mira simplemente por ser quienes son, personas a quienes se ha golpeado y disparado mientras se manifestaban pacíficamente, y defensores y defensoras ambientales a quienes se acosa e intimida. Todas ellas recibirán mensajes de solidaridad de miles de personas desde los rincones más recónditos del planeta. Quienes sufren las violaciones de derechos humanos y sus familias saben que sus casos salen a la luz pública. Saben que no han caído en el olvido.

Los resultados de campañas similares de años anteriores han sido impresionantes. Las personas afectadas por las violaciones de derechos hablan del cambio que suponen estas cartas, expresan su gratitud a quienes las han escrito y a menudo describen la fuerza que les ha dado saber que hay tantas personas preocupadas por su caso.

Con frecuencia se produce un cambio perceptible en la actitud de las autoridades hacia estas personas: se retiran los cargos, se suaviza el trato que reciben y se introducen leyes y normas que abordan el problema.

Conoce a las personas por las que luchamos: <https://www.amnesty.org/es/get-involved/write-for-rights/>

Contacta con el equipo de Amnistía en tu país: [www.amnesty.org/es/countries](http://www.amnesty.org/es/countries)

Expresa tu apoyo a @Amnesty en Twitter con la etiqueta #W4R20.

## EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

# ANTES DE EMPEZAR

Esta **actividad de educación en derechos humanos** se puede llevar a cabo en diferentes sitios, como pueden ser un aula, un grupo comunitario, un grupo familiar, un grupo de activistas... Y puede realizarse tanto dentro como fuera de Internet. Puesto que eres la persona que facilita la actividad, puedes adaptarla como mejor consideres para que cubra las necesidades y encaje en el contexto del grupo con el que vas a trabajar. Por ejemplo, puedes tener en cuenta los conocimientos que ya tiene el grupo sobre las cuestiones a debatir, el tamaño del grupo y la mejor forma de organizar la actividad para fomentar la participación activa, el emplazamiento donde se va a desarrollar la actividad y cualquier tipo de limitación. Cuando las personas que participan emprendan acciones sobre un caso, puedes hablar con ellas sobre si es seguro que las emprendan: ¿por qué sí lo es o por qué no lo es?

Todas las actividades se basan en métodos de aprendizaje participativo que no se limitan a presentar información a las personas participantes, sino que hacen que éstas exploren, debatan, analicen y cuestionen el material relacionado con los casos. Esta metodología es muy importante para los objetivos de aprendizaje generales, ya que permite a quienes participan:

- **desarrollar** competencias y habilidades clave;
- **tener la oportunidad** de formarse sus propias opiniones, hacer preguntas y comprender mejor las cuestiones que se exponen;
- **tomar el control** de su aprendizaje y configurar los debates en función de sus intereses, capacidades y preocupaciones;
- **contar con el espacio** que necesitan para implicarse emocionalmente y desarrollar sus propias actitudes.



Estudiantes y docentes de Taiwán organizaron eventos de envío de cartas con Amnistía Internacional para la campaña Escribe por los Derechos 2019. © Amnesty International Taiwan

Si los métodos de aprendizaje participativo no te son familiares, consulta el **Manual de Facilitación** de Amnistía Internacional antes de empezar. Lo encontrarás en [www.amnesty.org/es/documents/ACT35/020/2011/es/](http://www.amnesty.org/es/documents/ACT35/020/2011/es/)

A través de su **Academia**, Amnistía Internacional ofrece cursos de educación en derechos humanos sobre cuestiones diversas relativas a los derechos humanos, entre ellos un curso breve sobre defensores y defensoras de los derechos humanos en el que se explica la campaña **Escribe por los Derechos**: <https://academy.amnesty.org/learn>

## HISTORIAS DE ÉXITO DE LA CAMPAÑA DE 2019

# ASÍ ES COMO TUS PALABRAS HAN CAMBIADO VIDAS

### PENA DE CÁRCEL REBAJADA EN IRÁN

En 2019, Yasaman Aryani fue condenada a 16 años de prisión por repartir flores, sin llevar velo, a pasajeras de un tren. En febrero de 2020 se le redujo considerablemente la pena, gracias en parte a los más de 1,2 millones de mensajes enviados desde todo el mundo para pedir su libertad. No nos detendremos hasta que esté libre.



### “Enlazamos nuestras manos alrededor del mundo para combatir todas las injusticias.”

Crystal Swain de Grassy Narrows



### LOGRO EN MATERIA SANITARIA PARA GRASSY NARROWS (CANADÁ)

La comunidad indígena de Grassy Narrows lleva tiempo sufriendo los efectos del envenenamiento por mercurio en una de las peores crisis de salud de Canadá. La juventud de esta comunidad se ha visto especialmente afectada, y está en la vanguardia de la lucha por un futuro saludable para su comunidad. *Con años de retraso, el 2 de abril de 2020 se firmó finalmente un acuerdo para destinar 19,5 millones de dólares canadienses a la creación de un centro de asistencia médica. Es un gran triunfo para la comunidad de Grassy Narrows.*

### PENA DE MUERTE REVOCADA EN SUDÁN DEL SUR

Magai Matiop Ngong tenía sólo 15 años cuando fue condenado a muerte. Pero, gracias al impresionante apoyo de gente como tú, la condena fue anulada en julio de 2020. Personas de todo el mundo llevaron a cabo la increíble cifra de 765.000 acciones —cartas y tuits incluidos— para pedir que se le perdonara la vida a Magai, y funcionó.

“Muchas gracias.  
No tengo palabras.  
No os imagináis la felicidad  
que inunda mi corazón.”

Magai Matiop Ngong



## INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

# SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos son las libertades y las garantías básicas que pertenecen a todas y cada una de las personas. Están basados en los principios de dignidad, igualdad y respeto mutuo, con independencia de la edad, la nacionalidad, el género, la raza, las creencias y las orientaciones personales.

Es nuestro derecho recibir un trato justo y dispensar a las demás personas un trato justo, y tener la capacidad de tomar decisiones sobre nuestra propia vida. Estos derechos humanos son universales: nos pertenecen a todos y todas, a todas las personas del mundo. Son inalienables: no pueden quitárnoslos. Y son indivisibles e interdependientes: tienen todos la misma importancia y están interrelacionados.

Desde las atrocidades cometidas en la Segunda Guerra Mundial, los instrumentos internacionales de derechos humanos, empezando por la Declaración Universal de Derechos Humanos, proporcionan un sólido marco para el establecimiento de legislación nacional, regional e internacional dirigida a mejorar la vida de las personas en todo el mundo. Los derechos humanos pueden considerarse leyes para los gobiernos, pues crean para éstos y para las autoridades del Estado la obligación de respetar, proteger y hacer efectivos los derechos de las personas que están bajo su jurisdicción y también para quienes están fuera de ella.



La membresía de Amnistía Internacional Togo reunida para la campaña Escribe por los Derechos, 2019. Cada año movilizan a personas de todos el país para que participen.  
© Amnesty International Togo

**Los derechos humanos no son artículos de lujo de los que se pueda disfrutar sólo cuando las circunstancias lo permitan.**



## INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

# LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS (DUDH)

La DUDH fue redactada por la entonces recién creada ONU en los años inmediatamente posteriores a la Segunda Guerra Mundial. Desde 1948 es la columna vertebral del sistema internacional de derechos humanos. Todos los países del mundo han acordado que están vinculados por los principios generales que se expresan en los 30 artículos de la Declaración.

La DUDH es, como su nombre indica, una declaración. Es una declaración de intenciones por la que todos los gobiernos del mundo se comprometen a respetar ciertas normas en el trato a cada ser humano. Los derechos humanos son ya parte del derecho internacional: desde la adopción de la DUDH, se han redactado numerosas leyes y acuerdos basados en sus principios. Son estas leyes y acuerdos los que sirven de base para que organizaciones como Amnistía Internacional pidan a los gobiernos que eviten los tipos de comportamiento o de trato que han infligido a las personas mencionadas en los casos de Escribe por los Derechos.

## INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

# DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS



### DERECHOS Y LIBERTADES CIVILES

El derecho a la vida, el derecho a no ser sometido a tortura ni a esclavitud, el derecho a no sufrir discriminación

Artículo 1 Libertad e igualdad en dignidad y derechos

Artículo 2 No discriminación

Artículo 3 El derecho a la vida y a la libertad y seguridad de la persona

Artículo 4 El derecho a no ser sometido/a a esclavitud

Artículo 5 El derecho a no ser víctima de tortura



### DERECHOS JURÍDICOS

El derecho a la presunción de inocencia, el derecho a un juicio con garantías, el derecho a no ser sometido/a a detención o reclusión arbitrarias

Artículo 6 Todas las personas están protegidas por la ley

Artículo 7 Todas las personas son iguales ante la ley

Artículo 8 El derecho a un recurso cuando se hayan violado derechos

Artículo 9 El derecho a no ser detenido/a, encarcelado/a o exiliado/a injustamente

Artículo 10 El derecho a un juicio justo

Artículo 11 El derecho a ser considerado/a inocente hasta que se demuestre la culpabilidad

Artículo 14 El derecho a ir a otro país y pedir protección



### DERECHOS SOCIALES

Los derechos a la educación, a fundar y mantener una familia, al ocio, a la salud

Artículo 12 El derecho a que se respeten la intimidad, el domicilio y la vida familiar

Artículo 13 La libertad de vivir y viajar sin trabas dentro de las fronteras del Estado

Artículo 16 El derecho a casarse y a fundar una familia

Artículo 24 El derecho al descanso y al disfrute del tiempo libre

Artículo 26 El derecho a la educación, que incluye la educación primaria gratuita



### DERECHOS ECONÓMICOS

Los derechos a la propiedad, al trabajo, a la vivienda, a una pensión, a un nivel de vida adecuado

Artículo 15 El derecho a la nacionalidad

Artículo 17 El derecho a tener propiedades y bienes

Artículo 22 El derecho a la seguridad social

Artículo 23 El derecho a trabajar por un salario digno y a pertenecer a un sindicato

Artículo 25 El derecho a un nivel de vida adecuado para tu salud y bienestar



### DERECHOS POLÍTICOS

El derecho a participar en el gobierno del país, el derecho a votar, el derecho de reunión pacífica; la libertad de expresión, de creencias y de religión

Artículo 18 La libertad de creencias (incluidas las creencias religiosas)

Artículo 19 La libertad de expresión y el derecho a difundir información

Artículo 20 La libertad para asociarse y reunirse con otras personas de forma pacífica

Artículo 21 El derecho a participar en el gobierno de tu país



### DERECHOS CULTURALES, DERECHOS SOLIDARIOS

El derecho a participar en la vida cultural de la comunidad

Artículo 27 El derecho a participar en la vida cultural de tu comunidad

Artículo 28 El derecho a un orden internacional en el que se respeten plenamente todos estos derechos

Artículo 29 La responsabilidad de respetar los derechos de los demás

Artículo 30 El derecho a que no te quiten ninguno de estos derechos

## ACTIVIDAD

# DEFENDER LOS DERECHOS HUMANOS

### SIGAN LAS MEDIDAS DE RESPUESTA A LA COVID-19

Asegúrense de cumplir las recomendaciones de las autoridades de salud pública en su zona durante la pandemia de COVID-19 y de dirigir su actividad en condiciones seguras y con todas las medidas de distanciamiento físico implementadas.

Si realizan la actividad online:

- **Elijan** una plataforma que ofrezca participación e interacción en condiciones seguras.
- **Adapten** la actividad para que permita los análisis y reflexiones pertinentes (en grupos reducidos).
- **Presten** apoyo técnico a las personas participantes para que haya una participación de calidad.

A raíz de la COVID-19 y los diversos espacios digitales en los que escuelas y otros grupos han tenido que unirse para continuar su actividad normal, Amnistía está elaborando material adicional para apoyar la realización de estas actividades online. Consulten el sitio web de

**Escribe por los Derechos,**

<https://www.amnesty.org/es/get-involved/write-for-rights/>.

### CONCEPTOS CLAVE

- Derechos LGBTI
- Libertad de expresión
- Derecho de reunión pacífica
- Discriminación
- Manifestaciones
- Actuación policial y uso excesivo de la fuerza
- Activistas y defensores y defensoras de los derechos humanos

### SOBRE ESTA ACTIVIDAD

Las personas participantes analizan el derecho de reunión pacífica considerando una situación ficticia y después relacionándola con una real donde hubo personas que sufrieron violencia policial, detención y procesamiento por participar en una sentada del Orgullo.

### TIEMPO NECESARIO:

60 minutos

EDAD: 14+

### RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

- Las personas participantes reconocen algunas de las violaciones de derechos humanos que sufren las personas LGBTI en Turquía.
- Las personas participantes desarrollan empatía hacia quienes sufren violaciones de su derecho de reunión pacífica.
- Las personas participantes conocen la campaña Escribe por los Derechos de Amnistía Internacional y están dispuestas a actuar en apoyo de alguno de los casos.

### PREPARACIÓN Y RECURSOS

- Copias de la tarjeta de caso de la defensora y el defensor del Orgullo que estudian en la METU, pág. 15.
- OPCIONAL: Copias de la DUDH (simplificada), pág. 5.
- Copias de las citas para leer en voz alta o repartir, pág. 13.
- Copias de las preguntas para trabajar en grupos reducidos, pág. 8.

## 1. CELEBRACIONES

 10 MINUTOS

Den la bienvenida a las personas participantes y explíquenles que van a planificar una celebración importante. Pídanles que ellas mismas decidan la clase de evento que les gustaría planificar (puede ser una boda, un cumpleaños, una fiesta de graduación o mayoría de edad, un acto escolar o comunitario, o una celebración religiosa o cultural). Las personas participantes deben dibujar o imaginarse la escena. Pueden pedirles que cierren los ojos mientras ustedes leen lo siguiente en voz alta:

**Te piden ayuda para planificar una celebración importante. Una vez que hayas elegido la clase de celebración, piensa en todo lo que te gustaría que estuviera presente. ¿Dónde se celebrará? ¿Quiénes acudirán? ¿Qué ceremonia, programa o agenda implicará? ¿Habrá comida y espectáculo? ¿Por qué esta celebración es importante para ti? ¿Qué sientes al pensar en todas esas personas juntas celebrando?**

Denles un par de minutos para compartir con alguien sus ideas iniciales para su celebración.

Pidan a las personas participantes que vuelvan a cerrar los ojos para imaginar mientras les leen lo siguiente en voz alta:

**Han surgido malas noticias y, por desgracia, el gobierno ha decidido prohibir a partir de ahora todas las celebraciones familiares y comunitarias en el país. Con arreglo a una decisión reciente de un tribunal superior, no existe base jurídica para que el gobierno prohíba tales celebraciones, por lo que decides seguir adelante con tus planes —aunque**

cambiando el acto previsto por una reunión informal— y comunicárselo a todas las personas invitadas o posibles asistentes.

Durante los preparativos a primera hora del día de la celebración, la policía se presenta en el lugar y te pide que retires la decoración, y tú obedeces. Empiezan a llegar muchos invitados, formando una multitud, y la policía les dice que tienen que irse. Antes de que tengan oportunidad de hacer nada, la policía dispersa a las personas congregadas, utilizando pulverizadores de pimienta, balas de plástico y gas lacrimógeno. Varias personas resultan heridas, aunque ninguna de gravedad. La policía detiene a varias personas de la multitud, entre las que estás tú, y ese mismo día quedas en libertad.

Después de dar a las personas participantes un minuto para que asimilen la información, recaben sus ideas en un debate en grupo. Usen como guía las siguientes preguntas:

- ¿Cómo te has sentido al imaginar la historia? ¿Piensas que algo así puede llegar a pasar?
- ¿Crees que en tu historia se han cometido violaciones de derechos humanos de algún tipo? ¿Cuáles?
- ¿Conoces a alguna persona o grupo que no tenga derecho a celebrar algo que consideran importante en tu país? ¿Y en otros lugares del mundo?

Expliquen que las autoridades sólo pueden restringir la libertad de reunión en circunstancias muy concretas, y que debe considerarse una excepción y no la norma. Para explicar las “restricciones del derecho de reunión pacífica durante la pandemia de COVID-19”, utilicen la información complementaria en pág. 10.

---

*Si es la primera toma de contacto de las personas participantes con los derechos humanos, pueden repartir copias de la DUDH (simplificada) y dedicar un tiempo a establecer unas nociones comunes sobre los derechos humanos y la DUDH.*

---

## 2. PRESENTAR EL CASO DE LOS Y LAS ESTUDIANTES Y EL PROFESOR DE LA METU QUE DEFIENDEN EL ORGULLO

 15 MINUTOS

Expliquen a las personas participantes que lo que antes les han leído en voz alta era una situación ficticia. Sin embargo, hay un acto muy importante para la comunidad LGBTI que, en algunos países del mundo, está completamente prohibido o fuertemente restringido.

Utilicen la información complementaria al final de la actividad (págs. 10, 11 y 12) como apoyo a su presentación del Orgullo y los derechos LGBTI.

Expliquen que el Orgullo nació para conmemorar la sublevación de Stonewall, una manifestación en contra de las redadas policiales para detener a personas LGBTI celebrada en 1969 en Nueva York.

**A lo largo de décadas, el Orgullo ha ido evolucionando y hoy se celebra anualmente como símbolo de solidaridad, amor, expresión y pertenencia a la comunidad LGBTI en muchos países del mundo. El Orgullo es un homenaje a todas las personas que sufren o han sufrido desigualdad, discriminación y violencia sólo por amar a quienes aman, por vestir como visten, o por definirse como se definen.**

Desde sus raíces activistas, continúa ayudando a abordar los asuntos que afectan a las personas LGBTI en todo el mundo. Sin embargo, no sucede así en muchos países donde estas personas sufren una diversidad de violaciones de derechos humanos, desde la prohibición de los actos LGBTI en algunos sitios, hasta abusos y agresiones físicas, procesamiento, encarcelamiento e incluso condenas a muerte.

Participar en desfiles y actos del Orgullo es un ejercicio de los derechos a la libertad de expresión y reunión pacífica. Las personas LGBTI se enfrentan a una falta de protección y de respeto por sus derechos humanos, por ejemplo cuando se las somete a discriminación y uso excesivo de la fuerza en lugares donde está prohibido celebrar el Orgullo. El Orgullo es también una ocasión para que otras personas expresen su solidaridad con la comunidad LGBTI.



Repartan las tarjetas de caso de los y las estudiantes y el profesor de la METU que defienden el Orgullo entre las personas participantes para que puedan leerlo, y después separen a estas personas en grupos reducidos para debatir las siguientes cuestiones:

- **¿Qué sientes al leer lo sucedido a Melike, Özgür y los demás defensores y defensoras del Orgullo que pertenecen a la METU?**
- **¿Están justificados los cargos presentados contra Melike, Özgür y sus colegas?**
- **¿Por qué piensas que el Orgullo es importante para las personas LGBTI?**
- **¿Es importante que todo el mundo apoye el Orgullo?**
- **¿Cómo se celebra el Orgullo en tu país? ¿O no se celebra?**

Vuelvan a reunir a todas las personas participantes y pídanles que compartan algunas de las respuestas de su grupo reducido de trabajo.

### **3. CON SUS PROPIAS PALABRAS**

 **10 MINUTOS**

Repartan entre las personas participantes las citas de Melike y Özgür (págs. 13 y 14). Denles tiempo para leer las citas en solitario, reflexionar sobre ellas y decidir con cuál se identifican más.

Cuando todas hayan elegido una cita, pídanles que la compartan con alguien explicando el motivo de su elección o, si no son muchas, invítenlas a compartir su cita preferida y su reflexión con todo el grupo.

### **4. DEBATIR SOBRE DERECHOS**

 **15 MINUTOS**

Si las personas participantes están aún en parejas, vuelvan a reunir al grupo y concluyan la reflexión usando como guía las siguientes preguntas:

- **¿Qué derechos humanos se están negando al prohibir el Orgullo y los actos LGBTI?**
- **¿Qué actos de discriminación o violaciones de derechos humanos sufren las personas LGBTI en tu país?**
- **¿Qué pueden hacer las autoridades de tu país para garantizar que se respetan los derechos humanos de las personas LGBTI?**
- **¿Es importante mostrar solidaridad con movimientos como el de las personas LGBTI aunque personalmente no te definas como tal o no vivas en ese país concreto? ¿Por qué?**
- **¿Qué pueden hacer las autoridades turcas para garantizar al Grupo de Solidaridad LGBTI+ de la METU y a otros grupos LGBTI que pueden disfrutar de sus derechos humanos a la libertad de expresión y reunión pacífica?**

Es importante que compartan ustedes con las personas participantes la información complementaria sobre los derechos LGBTI (págs. 10, 11 y 12) y la importancia del Orgullo.

*Si tienen tiempo, pueden compartir el vídeo de 1 minuto sobre los defensores y defensoras del Orgullo que pertenecen a la METU,*  
<https://www.amnesty.org/en/w4r-videos/>

### **5. ACTÚA POR LA DEFENSORA Y EL DEFENSOR DEL ORGULLO QUE ESTUDIAN EN LA METU**

 **10 MINUTOS**

Pregunten a las personas participantes qué piensan que pueden hacer para mostrar solidaridad con Melike, Özgür y las demás personas de la METU que defienden el Orgullo.

Concluyan explicando a los y las participantes que Amnistía pide a personas de todo el mundo que actúen en favor de Melike y Özgür. Compartan algunas de las historias de éxito de anteriores campañas Escribe por los Derechos, y expliquen que Amnistía anima a la gente a escribir cartas a las autoridades y mostrar solidaridad con Melike y Özgür.

*Si tienen tiempo, pueden compartir el vídeo introductorio de 5 minutos sobre Escribe por los Derechos en el sitio web de la Academia de Amnistía Internacional*  
<https://academy.amnesty.org/learn/course/external/view/elearning/145/write-for-rights-a-short-guide>

## ESCRIBIR UNA CARTA, SALVAR UNA VIDA

- Animen a las personas participantes a escribir al ministro de Justicia de Turquía, a la siguiente dirección:

**Mr Abdülhamit Gül**  
Minister of Justice  
Adalet Bakanlığı  
06659 Ankara  
Turquía  
Twitter: @abdulhamitgul  
Correo-e: [info@adalet.gov.tr](mailto:info@adalet.gov.tr)  
Tratamiento: Señor Ministro de Justicia

Pueden proponerles que utilicen las cartas modelo incluidas en la carpeta de materiales para el envío de cartas; descárguelas del sitio web de Escribe por los Derechos, [www.amnesty.org/es/get-involved/write-for-rights](http://www.amnesty.org/es/get-involved/write-for-rights).

O pueden ofrecerles las siguientes orientaciones para escribir una carta más personal:

### Di al ministro algo que haga que esta carta sea personal:

- Cuéntale algo sobre ti.
- Dile qué es lo que te escandaliza del caso.
- Recuerda al ministro que el injusto procesamiento de los 18 estudiantes y el profesor de la METU por su presunta participación en el Desfile del Orgullo del 10 de mayo de 2019 debe concluir con su absolución, ya que no se debe condenar a nadie por ejercer su derecho a la libertad de expresión y reunión pacífica.
- Pídele que garantice una investigación inmediata, independiente e imparcial sobre el uso excesivo de la fuerza por la policía en el campus universitario el 10 de mayo, así como el procesamiento de los agentes de policía que presuntamente actuaron de manera ilegítima.

## MUESTRA SOLIDARIDAD: APOYA A MELIKE Y ÖZGÜR

Animen a las personas participantes a compartir su orgullo por Melike y Özgür.

Visita el feed [@odtulgbti](https://twitter.com/odtulgbti) del Grupo de Solidaridad LGBTI+ de la METU en Twitter e Instagram.

Hazte una fotografía con la bandera del Orgullo, o dibuja tu propia bandera del Orgullo, y compártela en tus canales de redes sociales; usa la etiqueta [@odtulgbti](https://twitter.com/odtulgbti) y añade un mensaje de apoyo en el pie de foto. Explica lo que más te ha motivado de las citas que has leído.

Si no queda tiempo para que las personas participantes realicen ambas acciones en ese momento, anímanlas a organizar la manera de hacerlo más adelante, o dividan las acciones entre los grupos. Anímanlas a ser creativas.

Como actividad complementaria, pueden ponerse en contacto con algún grupo u organización LGBTI local para que hable de su experiencia de participación en una marcha del Orgullo, o sobre qué acciones pueden emprenderse para involucrarse.



Estudiantes celebran el Orgullo en el campus de la Universidad Técnica de Oriente Medio (METU) en Ankara, Turquía, mayo de 2018.

© Amnesty International Turkey

# INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

## EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Según la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), la libertad de expresión es el derecho de toda persona a sostener sus opiniones sin sufrir intromisiones y a investigar y recibir información e ideas y difundirlas sin limitación de fronteras y por cualquier medio de expresión. La **libertad de expresión** protege el derecho a tener opiniones propias y expresarlas libremente, sin intromisiones del gobierno. Eso incluye expresar opiniones mediante protestas públicas o a través de materiales escritos, medios de comunicación y obras de arte. Este derecho protege asimismo tu libertad de pedir y recibir información de otras personas.

La **libertad de reunión pacífica** es el derecho de las personas a congregarse en un lugar público con la finalidad de expresar un sentimiento común; esa vía de congregación pueden ser reuniones, huelgas, procesiones, concentraciones y sentadas. El derecho de reunión pacífica implica que toda persona puede reunirse con otras de manera pacífica sin temor a ser detenida o acosada por la policía. De hecho, las autoridades tienen el deber positivo de facilitar las reuniones pacíficas y, por tanto, se puede exigir a la policía que adopte medidas extraordinarias para garantizar la seguridad tanto de las personas reunidas como del resto de la población.

Los derechos a la libertad de expresión y de reunión pacífica están consagrados en el derecho internacional de los derechos humanos —como la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos— y en muchos sistemas jurídicos nacionales.

## REUNIÓN PACÍFICA EN TIEMPOS DE COVID-19

Tenemos derecho a la libertad de reunión, pero no es un derecho ilimitado; en ocasiones, los gobiernos tienen la obligación de proteger los derechos de otras personas o determinados intereses públicos que requieren prohibir determinadas reuniones. Pero las circunstancias en que las autoridades pueden restringir la libertad de reunión son muy concretas y deben considerarse una excepción, no la norma.

La salud pública se incluye en tales circunstancias. Pero los principios de necesidad y proporcionalidad deben respetarse en todo momento. Como regla general, no debe haber prohibición total de las reuniones. Estas deben evaluarse caso por caso, y sólo deben imponerse restricciones en la medida necesaria y de manera proporcionada para lograr un objetivo legítimo.

En respuesta a la pandemia de COVID-19:

- Toda restricción de reuniones debe estar basada en el objetivo de proteger la salud pública.
- La restricción debe ser efectiva para lograr el objetivo de proteger la salud pública.
- Las restricciones deben tener una duración limitada y su necesidad y proporcionalidad deben revisarse periódicamente.
- No debe haber disponibles medidas menos restrictivas para lograr el mismo objetivo.
- Prohibir totalmente una reunión concreta debe ser el último recurso.



*Estudiantes celebran el Orgullo en el campus de la METU en Ankara (Turquía), mayo de 2018.*

© ODTU LGBTI+

Deben considerarse en la medida de lo posible otras medidas, incluidas, aunque no exclusivamente, las medidas de salud pública que ya se han adoptado en muchos países. Por ejemplo: limitar el número de personas participantes; adoptar medidas de distanciamiento físico y uso de mascarilla; informar a la opinión pública y controlar las rutas de acceso para evitar la afluencia masiva de personas ajenas a la reunión; negociar la hora y el lugar apropiados para la reunión con sus organizadores para limitar los riesgos de contacto estrecho entre participantes y con personas ajenas; y otras medidas de control análogos.

Además, entre la diversidad de medidas posibles, las autoridades están obligadas a adoptar las menos restrictivas para garantizar que la reunión aún puede transmitir eficazmente su mensaje.

## LOS DERECHOS LGBTI

Son demasiados los países en los que ser lesbiana, gay, bisexual, transgénero o intersexual (LGBTI) supone soportar a diario la discriminación. Esta discriminación puede basarse en la orientación sexual de la persona (por quién siente atracción), en su identidad de género (cómo se define como persona, al margen de su sexo biológico), su expresión de género (cómo expresa su género al vestirse, peinarse o maquillarse) o sus características sexuales (por ejemplo, sus genitales, cromosomas, órganos reproductivos o niveles hormonales).

Desde los insultos hasta el acoso, pasando por la negación de puestos de trabajo o de atención médica adecuada, el abanico de tratos discriminatorios es tan amplio como pernicioso. Y puede llegar a ser letal.

En muchísimos casos, la gente LGBTI es hostigada por la calle, golpeada y, a veces, asesinada, sólo por ser como es. Entre octubre de 2018 y septiembre de 2019, una oleada de violencia contra la población transexual se cobró la vida de al menos 331 personas. En todo el mundo se obliga a muchas personas intersexuales a someterse a operaciones peligrosas, invasivas y completamente innecesarias, cuyos efectos secundarios tanto físicos como psicológicos pueden durar de por vida.

A veces, la hostilidad contra las personas LGBTI es atizada por los mismos gobiernos que deberían protegerlas. En Chechenia, una campaña patrocinada por el Estado dio lugar a agresiones contra gays, algunos de los cuales fueron secuestrados, torturados e, incluso, asesinados. En Bangladesh, grupos armados han asesinado a machetazos a activistas LGBTI, pese a lo cual ni la policía ni el gobierno han tomado medidas de calado para impartir justicia a las familias de las víctimas. En muchas partes del África subsahariana, la población LGBTI vive con el temor de ser identificada y agredida por ello, o incluso asesinada.

Las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo son delito en 70 países, y en 6 —entre ellos Arabia Saudí, Irán, Sudán y Yemen— son punibles con la muerte. Incluso en los lugares donde esta legislación tan restrictiva no llega a aplicarse, su mera existencia refuerza los prejuicios contra la población LGBTI, que se siente desprotegida frente a actos de hostigamiento, chantaje y violencia.

Las personas que defienden los derechos LGBTI han superado enormes desafíos, poniendo en grave peligro su seguridad personal para denunciar abusos contra los derechos humanos de la población LGBTI y forzar cambios en las leyes que la discriminan. Desde que se introdujo el concepto de Orgullo y se instauraron días internacionales de reconocimiento como el Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia (o IDAHOT), las personas LGBTI están forjando alianzas y promoviendo en todo el mundo el sentimiento de orgullo por ser como son.

Los esfuerzos colectivos de organizaciones de activistas en todo el mundo han dado frutos reales. Hoy, al menos 43 países tipifican los delitos de homofobia como delitos de odio. Y, a fecha de diciembre de 2019, 27 países habían legalizado el matrimonio entre personas del mismo sexo.



Melike Balkan y Özgür Gür.  
© AKIN CELIKTAS

## EL ORGULLO

El Orgullo puede revestir numerosas formas —desde desfiles carnavalescos a proyecciones de películas y debates— y es un momento dedicado a ensalzar a las personas y activistas LGBTI y a sus familiares, amistades y simpatizantes.

A lo largo de todo el año se organizan actos, según el lugar. En América y Europa, la temporada del Orgullo empieza normalmente en junio, mientras que en Sudáfrica abarca los meses de febrero y marzo. Todos estos actos brindan a la población LGBTI la oportunidad de demostrar que no se esconde y está orgullosa de ser como es.

Los festejos del Orgullo están prohibidos en varios países, entre ellos Arabia Saudí, Rusia, Uganda y, más recientemente, Turquía. El Orgullo ensalza el movimiento LGBTI en toda su diversidad, y sirve de altavoz a la reivindicación de respeto y protección para los derechos LGBTI.

## ¿POR QUÉ SON IMPORTANTES LOS DERECHOS LGBTI?

**Toda persona debe poder expresar su orgullo de ser como es y de amar a quien ama.** Todas las personas tenemos derecho a expresarnos con libertad. El artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (que consagró por primera vez los derechos de todas las personas) protege el derecho de toda persona a expresarse con libertad.

**Erradicar la homofobia y la transfobia salva vidas.** La discriminación de las personas LGBTI pone en grave peligro de sufrir daños físicos y psicológicos tanto a quien se identifica como LGBTI como a quien se considera que lo es. Toda persona tiene derecho a la vida, la libertad y la seguridad.

**Si acogemos a la población LGBTI y entendemos sus identidades, podremos aprender a eliminar muchas de las limitaciones que imponen los estereotipos de género.** Estos estereotipos son nocivos para toda la sociedad, ya que definen y limitan cómo se supone que debemos vivir la vida. Si los eliminamos, todas las personas serán libres de desarrollar todo su potencial, sin limitaciones sociales discriminatorias.

**Las personas LGBTI y, en especial, quienes no se ajustan a las convenciones de género, a menudo corren peligro de sufrir exclusión económica y social.** La lucha por leyes más inclusivas, al margen de la orientación sexual y la identidad de género, permitirá a estas personas realizar sus derechos a la salud, la educación, la vivienda y el empleo.



*Estudiantes celebran el Orgullo en el campus de la Universidad Técnica de Oriente Medio (METU) en Ankara, Turquía, mayo de 2018.*

© ODTU LGBTI+

# EN SUS PROPIAS PALABRAS: CITAS

## ENTREVISTA DE AMNISTÍA INTERNACIONAL A MELIKE BALKAN Y ÖZGÜR GÜR EN EL CAMPUS DE LA METU, ANKARA, JUNIO DE 2020

### Melike, sobre lo que el Grupo de Solidaridad LGBTI+ de la METU significa para sus miembros y cómo intentan ayudar a otras personas:

*“Cuando entré en la METU tenía 18 años y venía de una familia conservadora. No había ninguna persona LGBTI+ en mi entorno, lo que me generó temor. Tenía miedo de ser yo misma. Luego me metí en el Grupo de Solidaridad LGBTI+ de la universidad y todo empezó a cambiar, porque allí me sentía aceptada, sentía que podía expresarme”.*

*“Como persona no binaria y abierta, al principio me resultaba muy difícil salir y hablar con la gente, pero ahora me siento aceptada, siento que puedo ser como yo quiero. Es muy importante para mí, y eso he intentado transmitir a otras personas y a otras chicas y chicos que vienen a la METU.”*

### Melike, sobre por qué las marchas del Orgullo son importantes:

*“Cuando vives a diario en un país como Turquía, no tienes permitido ser tú misma: a veces tienes leyes en tu contra, y a veces tienes a personas y organizaciones en tu contra. Pero en el Orgullo consigues integrarte y ser tú misma, plenamente y sin trabas de ninguna clase. Es un sentimiento importante, y tiene efectos sanadores. Esa [...] es la razón de que nos juntemos para celebrar el Orgullo”.*

*“Aprendemos de nuestras experiencias mutuas y nos damos energía mutuamente. Igual que Black Lives Matter (“La vida de las personas negras importa”, BLM) y otros movimientos que existen en el mundo, las personas LGBTI+ necesitan unirse y alzar su voz. El Orgullo es una bonita forma de celebrarlo.”*

### Melike, sobre cómo se puede apoyar a las organizaciones LGBTI+:

*“Habla con tu organización LGBTI+ local y pregúntale qué necesita. Hay muchas personas activistas y defensoras de los derechos LGBTI+ en todo el mundo que necesitan ser escuchadas, y también tu aportación.”*

*“También puedes estar y marchar a nuestro lado, no sólo en los buenos momentos, o en los países en que todas las personas disfrutamos de libertad, sino en países como Turquía. Porque necesitamos tu apoyo, en todo el mundo, para derrotar esta homofobia y transfobia que nos rodea. Necesitamos que la gente se una y que nuestros problemas se conozcan.”*



Melike Balkan y Özgür Gür.

© Particular



---

**Özgür, sobre su motivación para continuar con el activismo:**

*“En la adolescencia era consciente de mi identidad, mi orientación sexual, e investigaba mucho, pero tenía miedo de ser yo mismo. Siempre pensé que en la universidad todo cambiaría, y así fue. Cuando entré en la METU conocí el Grupo de Solidaridad LGBTI+ de la METU y encontré a personas como yo. Podía compartir mis experiencias y escuchar las suyas. Pensé que a partir de ese momento ya no estaría solo.”*

*“Participé en mi primera marcha del Orgullo, que era la quinta que se organizaba en la METU, y fue un sentimiento maravilloso: oír todos esos cánticos, ver a la gente ser como cada cual quería, y sentir que yo también podía serlo. Eso es lo que me motiva para seguir adelante.”*

---

**Özgür, sobre por qué las marchas del Orgullo son importantes:**

*“El Orgullo tiene un valor extraordinario. Cuando repasas su historia —lo vemos en Stonewall, en el Orgullo de Estambul, en todos los desfiles del Orgullo—, ves que es una lucha contra la violencia, contra los crímenes de odio, en todo el mundo. El Orgullo es una ocasión para expresar aquello que forma parte de tu experiencia vital; puedes ser tú mismo. Por eso es tan importante.”*

---

**Özgür, sobre cómo se puede apoyar al movimiento LGBTI:**

*“En primer lugar debemos saber que el movimiento LGBTI+ no pertenece exclusivamente a las personas LGBTI+. Es un movimiento por la igualdad de derechos. Por tanto, toda persona que aspire a la igualdad debe apoyar este movimiento. Las personas LGBTI+ no viven en el espacio: viven en tu barrio, van a los mismos colegios y hospitales. La gente tiene que darse cuenta de que hay personas LGBTI+ en todas partes y ser consciente del lenguaje que utiliza y cómo se comporta con ellas, y no debe discriminar. Y lo más importante: debe estar al lado de las personas LGBTI+ para que no se sientan solas.”*



# MELIKE BALKAN Y ÖZGÜR GÜR

Desde el primer día, Melike Balkan y Özgür Gür, estudiantes de biología, se dedicaron a defender los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI+) en su universidad.

Integrantes visibles del Grupo de Solidaridad LGBTI+ en la Universidad Técnica de Oriente Medio (METU) en Ankara, han organizado numerosas marchas, reuniones y otros actos. En un creciente contexto de homofobia y restricciones de la libertad de expresión en Turquía, se han involucrado con un número cada vez mayor de estudiantes.

Fundado en 1996, el Grupo de Solidaridad LGBTI+ de la METU organiza desde 2011 una marcha anual del Orgullo que recorre el campus universitario. Con los años, el Orgullo en el campus de la METU ha crecido en tamaño y visibilidad. Sin embargo, en 2019 las autoridades de la universidad dijeron a los y las estudiantes que la marcha del Orgullo prevista para el 10 de mayo no podía recorrer el campus.

El Grupo de Solidaridad LGBTI+ no se desanimó, y en lugar de la marcha celebró una sentada del Orgullo. La universidad respondió llamando a la policía, que utilizó fuerza excesiva, incluido gas lacrimógeno, contra quienes se manifestaban pacíficamente y contra transeúntes. Se detuvo a un profesor y al menos 22 estudiantes, entre ellos Melike y Özgür. Ahora hay 18 estudiantes y un profesor sometidos a juicio. Algunas de las personas detenidas ni siquiera participaban en la protesta, y a otras las detuvieron simplemente por ejercer su derecho a protestar pacíficamente.

Si estas personas son declaradas culpables, podrían tener que cumplir hasta tres años de cárcel cada una.

*“Ahora me siento aceptada, siento que puedo ser como yo quiero.”*

Melike Balkan



# SOBRE AMNISTÍA INTERNACIONAL

Amnistía Internacional es un movimiento global de más de 7 millones de personas que se toman la injusticia como algo personal. Trabajamos por un mundo en el que todas las personas puedan disfrutar de sus derechos humanos.

Cada vez que se comete un abuso en algún lugar del mundo, Amnistía investiga los hechos y arroja luz sobre ellos. Captamos apoyos entre los gobiernos y otros grupos poderosos, como las empresas, y nos aseguramos de que cumplen sus promesas y respetan el derecho internacional. Al dar a conocer los impactantes testimonios de las personas con las que trabajamos, movilizamos a millones de simpatizantes en todo el mundo para que hagan campaña en favor del cambio y se posicionen en defensa de los y las activistas que actúan en primera línea. Ayudamos a las personas a reivindicar sus derechos a través de la educación y la formación.

Nuestro trabajo protege y empodera a las personas por medios que abarcan desde la abolición de la pena de muerte hasta la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, la lucha contra la discriminación o la defensa de los derechos de las personas refugiadas y migrantes. Contribuimos a llevar torturadores ante la justicia, a cambiar leyes opresivas... y a liberar personas que han sido encarceladas sólo por expresar su opinión. Alzamos la voz en nombre de todas y cada una de las personas que ven amenazadas su libertad y dignidad.

## AMNISTÍA INTERNACIONAL SECRETARIADO INTERNACIONAL

[www.amnesty.org](http://www.amnesty.org)

Peter Benenson House  
1 Easton Street  
London WC1X 0DW  
Reino Unido

**Correo-e:** [contactus@amnesty.org](mailto:contactus@amnesty.org)  
**Tel.:** +44-20-74135500  
**Fax:** +44-20-79561157

Diciembre de 2020  
Índice: POL 32/2888/2020 Spanish

Todas las imágenes son  
© Amnesty International si no se indica lo contrario.  
Imagen del anverso:  
© Akin Celiktas/Amnesty International  
Desarrollador: © David Hunter

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**

